



JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO

Segovia- Antioquia, veintidós de junio de dos mil veintidós

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	NELLY DEL SOCORRO RUEDA CANO
Demandado	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA
Radicado	N°. 057363189001 2021 00007 00
Providencia	Sustanciación N° 164-94
Decisión	Fija fecha audiencia Art.372 C.G.P

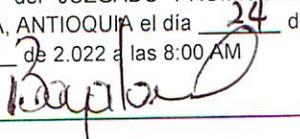
Se fija fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, el día veintiséis (26) de agosto de 2022 a las 8:30 a.m., en la cual las partes absolverán interrogatorio, se surtirá la conciliación y las demás etapas que consagra dicha norma

Se advierte a las partes que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 de la citada norma.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N°	<u>39</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>24</u> del mes de <u>junio</u> de 2.022 a las 8:00 AM	
	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	

A.C